

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**ALICANTE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Marta Martín Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento número 515 de 2010 seguido en este Juzgado, a instancias de doña Ana María León Espí, frente a doña Almudena Enseñat Álvarez, en materia de cantidad, con fecha 29 de junio de 2011, se ha dictado sentencia número 312 de 2011, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Ana María León Espí, frente a doña Almudena Enseñat Álvarez, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 5.131,81 euros junto con los intereses moratorios.

Y para que conste y sirva de notificación la anterior resolución a doña Almudena Enseñat Álvarez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Pintor Cabrera, número 13, 03003 Alicante, y calle Altos del Club de Campo, número 9, La Estación-Torrelodones (Madrid), y actualmente en ignorado paradero/cerrado, se inserta el presente edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia de Alicante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones a la parte a la que va dirigida la presente se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 30 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.468/11)